

Preguntas/apartados.	Consideraciones.
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	LEY DE INGRESOS: Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos.
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	PRESUPUESTO DE EGRESOS: Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipal invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables, basándose en la estructura programática la cual está basada en el PED nuestro documento rector y en la Clasificación Funcional.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado.

Origen de los ingresos	Importe.
Total	\$ 8,790,000.00
Impuestos.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	
Contribuciones de mejoras.	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios.	\$ 690,000.00
CUOTAS TERAPIAS FÍSICAS	\$ 150,000.00
CUOTAS RECUPERACIÓN POR TRASLADOS	\$ 150,000.00
CUOTAS RECUPERACIÓN FARMACIAS	\$ 125,000.00
CUOTAS RECUPERACION DENTALES	\$ 125,000.00
CUOTAS DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 140,000.00
Participacion y Aportaciones.	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 8,100,000.00

¿En que se gasta?	Importe.

EGRESOS	
Total	\$ 8,790,000.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,324,113.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,341,788.60
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,684,098.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 350,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 90,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -